

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1032 LABORATORIOS HIPRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, de 18 de febrero de 2021, por el presente se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Avenida la Selva, 135, de Amer, Girona), el próximo día 7 de mayo de 2021, a las diez horas (10:00 am), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado del grupo Hipra, y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Laboratorios Hipra, Sociedad Anónima, aplicación del beneficio y lectura del Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2020.

Cuarto.- Aprobar la dotación de una reserva indisponible (reserva de capitalización) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Empresa durante el ejercicio 2020 y previsiones para el presente ejercicio.

Sexto.- Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Séptimo.- Aprobar la retribución de los Administradores de la Sociedad.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobar, en su caso, la creación de una filial especializada en todas las actividades de la división de humana, a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Autorizar, en su caso, la adquisición de acciones en autocartera y su transmisión o aplicación a los sistemas de retribución del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y fijar las condiciones de dichas adquisiciones y transmisiones.

Tercero.- Delegar facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Nombrar Interventores para la aprobación del acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, y a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Amer (Girona), 12 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, David Nogareda Estivill.

ID: A210016364-1